

S A L I D A	Registro Interno Personal		
	Registro Electrónico Común		
	01/09/2021	2021000542I	
	Registro Electrónico Común		Hora 13:33



COOPERACIÓN Y
ASISTENCIA A MUNICIPIOS
Servicio de Asistencia a las Entidades Locales
SAEL

2021144

ANUNCIO

RELATIVO AL PROCESO SELECTIVO DE UN FUNCIONARIO/A INTERINO/A PARA LA PROVISIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO DE TESORERÍA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BARBATE (CÁDIZ)

RESULTADO DE LA FASE DE OPOSICIÓN

Primer ejercicio:

En sesión celebrada por el órgano de selección el día 20 de julio de 2021 se procedió a la celebración de la prueba de la fase de oposición y a la corrección del primer ejercicio de la misma, con el siguiente resultado:

Resultan las siguientes puntuaciones sobre la base de 25 aciertos para superar el ejercicio y un máximo de 20 puntos, para cada uno de los aspirantes que han comparecido a la celebración del ejercicio, ordenados alfabéticamente:

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	ACIERTOS	PUNTUACION
LANDIN	CUMBRERA	JOSE JAVIER	30	12
MORAL	MUÑOZ	CLAUDIA	22	8,8
PAGAN	RIVAS	MARIA DEL CARMEN	30	12
QUIROS	FERNANDEZ	ANTONIO MANUEL	32	12,8
RELINQUE	MIRANDA	JOAQUIN	26	10,4
VARO	MORANT	LUISA MARIA	24	9,6

Según lo establecido en las bases de la convocatoria, no han superado el presente ejercicio eliminatorio aquellos aspirantes que no han obtenido una puntuación mínima de 10 puntos.

Segundo ejercicio:

En sesión celebrada por el órgano de selección el día 23 de julio de 2021 se procedió a la corrección del segundo ejercicio de la prueba de la fase de oposición con el siguiente resultado:

De acuerdo con lo previsto en la Base 6ª de la Convocatoria el Tribunal procede

Código Seguro De Verificación	ANP1//9GBCXKDI6kqy1k8Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Manuel Perez Alcaraz	Firmado	30/08/2021 13:11:42
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/ANP1//9GBCXKDI6kqy1k8Q==		





a la corrección del segundo ejercicio realizado por los aspirantes que han superado el primer ejercicio, a cuyo efecto se establecen los siguientes criterios:

1. Cada una de las preguntas del ejercicio (3) tendrá la misma puntuación máxima (6 puntos)
2. La calidad de la exposición escrita de valorará con un máximo de 2 puntos.
3. Cada miembro del Tribunal valorará cada uno de los apartados según su discrecionalidad técnica en base a las respuestas establecidas para cada una de las cuestiones en la tabla que se acompaña como anexo I.
4. La puntuación del ejercicio a proponer por cada miembro del Tribunal será el resultado de hallar la media aritmética de la puntuación otorgada, sobre un total de 20 puntos.
5. La puntuación total del ejercicio será el resultado de la media aritmética de las puntuaciones otorgadas por cada miembro del Tribunal, siendo necesario obtener un mínimo de 10 puntos para superar el ejercicio.

Finalizada la lectura de los ejercicios por el propio Tribunal, cada uno de sus miembros otorga la correspondiente puntuación, la cual queda reflejada en la tabla que se incorpora como anexo II a la presente acta.

Realizada la corrección, resultan las siguientes puntuaciones sobre un máximo de 20 puntos, para cada uno de los aspirantes ordenados alfabéticamente:

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	PUNTUACION
LANDIN	CUMBRERA	JOSE JAVIER	12,80
PAGAN	RIVAS	MARIA DEL CARMEN	4,15
QUIROS	FERNANDEZ	ANTONIO MANUEL	15,84
RELINQUE	MIRANDA	JOAQUIN	2,90

No superan el presente ejercicio eliminatorio los aspirantes que no han obtenido una puntuación mínima de 10 puntos.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado A.6 de la Base 6ª de la Convocatoria.

Se hace constar que contra el presente acto, que es de trámite y que no pone fin a la vía administrativa, no cabe recurso alguno, salvo para aquellos a los que impida continuar en el procedimiento o cause indefensión, los cuales podrán interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Sr. Alcalde-presidente del Ayuntamiento de Espera. Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso sin que haya recaído resolución se podrá entender desestimado el recurso.

Código Seguro De Verificación	ANP1//9GBCXKDI6kqy1k8Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Manuel Perez Alcaraz	Firmado	30/08/2021 13:11:42
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/ANP1//9GBCXKDI6kqy1k8Q==		





Diputación
de Cádiz

COOPERACIÓN Y
ASISTENCIA A MUNICIPIOS

Servicio de Asistencia a las Entidades Locales
SAEL

Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Cádiz, a la fecha de la firma electrónica.

EL VOCAL - SECRETARIO
Fdo. José Manuel Pérez Alcaraz

(Documento firmado electrónicamente)

Código Seguro De Verificación	ANP1//9GBCXKDI6kqy1k8Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Manuel Perez Alcaraz	Firmado	30/08/2021 13:11:42
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/ANP1//9GBCXKDI6kqy1k8Q==		

